

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12690 *ANDALUCÍA GESTIÓN DE COMPRAS*

El Administrador Único de la compañía, convoca a los Sres./as socios/as a la Junta general Ordinaria de Socios que tendrá lugar en Hotel Antequera Golf, en Antequera (Málaga), Urb. Santa Catalina, s/n, el día 12 de noviembre de 2013, a las 9:30 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), así como las gestión de los Administradores, correspondiente a los ejercicios Sociales cerrados a 31 de diciembre de 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Segundo.- Aplicación del resultado de los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Tercero.- Acuerdo de disolución de la sociedad.

Cuarto.- Cese del Administrador único y nombramiento de liquidadores.

Quinto.- Acuerdo de liquidación de la Sociedad.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general. Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta. Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique el interés social. No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

Antequera, 14 de octubre de 2013.- El Administrador único, Santiago Cabello Obel.

ID: A130058221-1

cve: BORME-C-2013-12690